

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-269-AG21, ADQ. DE FORMULARIOS CONTINUOS DE ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.493,-/

QUILLECO, 26 DE OCTUBRE DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 03 de fecha 22/07/21, correspondiente a DIRECCIÓN DE ADMI. Y FINANZAS, TESORERIA MUNICIPAL, Solicitando adq. De 3.000 Formularios Continuos Orden de Ingresos Municipales Autocopiativos, buena calidad, con logo actualizados.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-269-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de 3.000 Formularios Continuos Orden de Ingresos Municipales Autocopiativos, a la Empresa SR. VICTOR HUGO RIOS PERETA, RUT 12.856.134-K, CABRERO, por un monto total de \$535.500.- I.V.A. y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215-22-04-001.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

ŘŐDRIGO TAPIA AVELLO

ALCALDE

RTA/LCA/YCT/yma/jaa DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.

- C. c. Arch. Adm. y finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones

LUIS ALDO CID ANGUITA

SECRETARIO MUNICIPAL